

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA CERMI CASTILLA-LA MANCHA 2019**
INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA - CERMI CLM-

CIF: **G-45454329**

C/Reino Unido ,10

45005-TOLEDO

Telf.-Fax:925-257937 // 628-240524

Correo electrónico: cermiclm@cermiclm.org

Página WEB: www.cermiclm.org

Junta Directiva del CERMI CLM y Entidades que lo conforman:

Presidenta: Cristina Gómez Palomo (Federación de Autismo Castilla-La Mancha-FACLM)

Vicepresidente: José Martínez Martínez (Organización Nacional de Ciegos-ONCE)

Secretaria General: Ana Cabellos Cano (Asociación Daño Cerebral Sobvenido de Castilla-La Mancha. ADACE-CLM)

Tesorería: M^a Carmen Navarro Honrado (Federación de Asociaciones de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental de Castilla-La Mancha. SALUD MENTAL CASTILLA LA MANCHA)

Vocal: Elías Martínez Chueco (PLENA INCLUSIÓN CASTILLA-LA MANCHA).

Vocal: Ignacio Carrasco de la Torre (Federación de Personas Sordas de Castilla-La Mancha. FESORMANCHA)

Vocal: M^a Carmen García Serrano (Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines) FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA ASPACE.

Vocal: Víctor García González (Federación Regional de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla-La Mancha. FASPAS-CLM)

Vocal: Marcelino Escobar Armero (Castilla - La Mancha Inclusiva. CLM INCLUSIVA).

Vocal: José Ramón del Pino Gómez (ASPAYM CLM)

Vocal: Julián Carvajal Cordón (Federación DOWN Castilla-La Mancha)

Vocal: Begoña Martín Bielsa (Federación ASEM CLM)

Vocal: Pedro Sáez Cruz. (FEACEM CLM)

Entidades Colaboradora: - Federación de Asociaciones TDAH CLM Y FORUM DISCAPACIDAD DE CUENCA

Gerente: José Antonio Romero Manzanares

1.- Fundamentación

Líneas Generales del Programa 2019

El diseño del programa de actuación de CERMI CLM para el año 2019 contempla varias acciones que vamos a desarrollar como consecuencia de las conclusiones extraídas del Foro 20 años CERMI CLM celebrado el pasado mes de diciembre de 2018. En esta línea se creyó conveniente programar según acuerdo de la Junta Directiva del Comité varias acciones formativas que favorezcan la capacitación a nuestras organizaciones en diversos temas que sean de utilidad y aportar herramientas prácticas para el desarrollo de la actividad diaria de las distintas federaciones y organizaciones regionales que componen el CERMI CLM.

Por ello hemos diseñado algunas **acciones de capacitación** para federaciones con el fin de facilitar el acceso al conocimiento y la utilización eficaz de nuevas formas de comunicación social, redes sociales, herramientas de comunicación y trabajo colaborativo..., para el trabajo diario de las entidades. El conocer y poder cumplir adecuadamente las diferentes obligaciones legales y de responsabilidad social que deben cumplir nuestras organizaciones en todo lo que puede ser un conjunto de *Compliance* de una entidad no lucrativa. *(Protección de datos, Transparencia, fiscalidad y contabilidad, etc.)*

Como parte de esa capacitación también hemos considerado adecuado incorporar una acción específica sobre la gestión de la Calidad en las organizaciones, dado que la certificación de sistemas de calidad cada vez está siendo más valorada por las administraciones y diferentes entidades que funcionan como fuentes de financiación de nuestras organizaciones, hemos creído necesario planificar una acción donde recoger los distintos certificados y los procedimientos, ventajas e inconvenientes de la certificación de la calidad para las entidades sociales de la discapacidad en nuestra región, considerándola sobre todo como un elemento que ayude a mejorar la atención

y la calidad de vida de las personas beneficiarias de todos los servicios que prestan las organizaciones..

Otro de los temas que vamos a desarrollar este 2019 tiene que ver fundamentalmente sobre la preparación para el cambio en el sistema de concertación de las plazas de atención a personas con discapacidad en diferentes servicios que gestionan nuestras entidades conociendo nuevos modelos de concierto social, gestión de proyectos desde la concertación pública, adaptaciones de modelos, evaluación de costes y la reserva de contratos, entre otras cuestiones.

En línea con uno de los objetivos que nos marcamos en la actual Junta Directiva de integrar la ***perspectiva de género para que la mujeres y niñas con discapacidad formen parte activa de todas nuestras actuaciones*** vamos a diseñar también una acción formativa dirigida a las organizaciones del CERMICLM con el fin de que se capacitar en el diseño básico de estrategias de igualdad en las organizaciones y favorecer el empoderamiento de las mujeres con discapacidad en el movimiento asociativo de la región.

2019 es un año importante desde el punto de vista político por las múltiples citas electorales que habrá en el mes de mayo, de ahí que desde CERMI CLM, en nuestra labor de incidencia política realizaremos varias actuaciones para reunirnos y transmitir a las diferentes fuerzas políticas de la región las reivindicaciones y propuestas fundamentales elaboradas por nuestras comisiones y por los grupos de trabajo del Foro 20 años CERMICLM del pasado año. En este sentido desarrollaremos en otoño una ***Jornada de cooperación Intersocitiva-Administración*** en la que poder establecer espacios de trabajo conjuntos entre responsables de entidades sociales de la discapacidad y personal de la administración regional principalmente para analizar las situaciones en cada área y planificar propuestas que puedan conformar estrategia regional de inclusión de las personas con discapacidad en CLM.

Seguiremos actuando en línea con nuestros objetivos estratégicos en desarrollar actuaciones específicas en días claves para nosotros como el día 8 de marzo, día internacional de las mujeres, o el día 25 de noviembre día contra la violencia hacia las mujeres y por supuesto el día 3 de diciembre día internacional de las personas con discapacidad.

Respecto al resto de objetivos como no puede ser de otro modo, dados los fines de nuestra entidad, el programa 2019 mantiene una estructura similar a los desarrollados en ejercicios anteriores en cuanto a las áreas de trabajo, definiendo actuaciones de carácter interno para el fomento de la participación social de las personas con discapacidad integradas en todas las organizaciones miembros del CERMI CLM, acciones reglamentarias y estatutarias así como la gestión de comisiones y grupos de trabajo. Pero todas ellas con unos objetivos que favorecen la unidad del sector, el establecimiento de argumentos de posicionamiento consensuado y participativo del sector ante los diferentes interlocutores e instituciones sociales. Además, hemos de incluir en esas labores de interlocución las estrategias de cooperación con los diferentes departamentos de la Administración regional, y la incidencia política en todas las áreas de gobierno de la región, así como en el ámbito parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, en el ámbito municipal principalmente a través de la FEMP CLM y consolidar el trabajo con el Tercer Sector de acción social.

Las comisiones internas de trabajo son espacio plurales y diversos de participación, con líneas de comunicación fluidas con todas nuestras organizaciones miembro para establecer mecanismos de *comunicación y coordinación* lo más ágiles posibles, que nos permiten tener un conocimiento lo más detallado de la situación de las organizaciones. Esto nos posibilita realizar nuestra labor de interlocución e intermediación más precisa con las diferentes administraciones públicas e instituciones, para actuar como interlocutor válido del sector. En esta línea siguiendo los acuerdos de la nueva Junta Directiva del CERMI CLM elegida en julio de 2016, la estructura de trabajo por comisiones internas para fomentar la participación de las personas con

discapacidad de la región a través de sus organizaciones más representativas es la siguiente:

- *COMISIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA*
- *COMISIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PCD*
- *COMISIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, DEPENDENCIA Y SANIDAD.*
- *COMISIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD*
- *COMISIÓN DE MUJER*
- *COMISIÓN SOBRE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD*

El objeto de estas comisiones y del trabajo realizado en todas las actuaciones del CERMI CLM se basa en los principios informadores que marca el **artículo 4 de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad de Castilla La Mancha.**

Del mismo modo CERMI CLM articula su actuación siguiendo el modelo recogido en el **II Plan de Acción para personas con discapacidad en CLM 2011-2020**, en el que jugó un papel muy activo en su diseño y elaboración, siendo además parte activa de la comisión de seguimiento de dicho Plan, cuyos objetivos nos marcamos basándonos en que los apoyos incidan en el **modelo de Calidad de Vida de las Personas con discapacidad y sus familias.** Por ello el trabajo programado por CERMI CLM en 2019 con todas sus organizaciones sigue orientado a establecer los modelos **nuevos de apoyos a la calidad de vida en la comunidad de las personas con discapacidad.** Los **Apoyos al desarrollo económico, la educación, formación y el empleo.** Y la **reivindicación, promoción y fomento de los Derechos, la participación y la responsabilidad social de las organizaciones.**

Toda esta labor de *trabajo interno de pensamiento, análisis y reflexión*, nos debe llevar a realizar propuestas detectando las principales necesidades y demandas de nuestro colectivo, para que ante la situación por la que estamos

atravesando desde hace unos años y de cara al futuro más próximo y de forma permanentemente actualizada podemos tener un argumentario lo suficientemente amplio de reivindicaciones y de posicionamientos. Para realizar esta labor es muy importante dinamizar y gestionar las comisiones y grupos de trabajo para que a través de diferentes metodologías (reuniones presenciales, video / multi conferencias, foros y listas de correo, etc.) podamos tener espacios de participación y trabajo coordinados para cumplir con los objetivos que nos planteemos en cada grupo, además de realizar una labor de comunicación y sensibilización social sobre todos los temas que afectan principalmente a las personas con discapacidad y sus familias en CLM.

Nuestro papel sigue siendo activo y proactivo en las estructuras en las que estamos integrados como es el propio CERMI Estatal, para seguir con el trabajo de colaboración efectiva con la entidad nacional y de cooperación con otros CERMIS autonómicos para todo aquello que nos afecta a nivel estatal. Participando activamente en las comisiones de trabajo estatal y en los espacios de interlocución, formación, etc., que promueva CERMI Estatal.

Hemos de ser la voz de las personas con discapacidad y sus familias a través de las organizaciones, promoviendo espacios, sesiones, jornadas de trabajo y análisis de diferentes temas como el empleo, la educación, el espacio sociosanitario, la autonomía personal, la gestión de los recursos y apoyos de atención a personas con discapacidad, Mujer y discapacidad, etc. influyendo activa, crítica y propositivamente en la toma de decisiones en todos los ámbitos que afectan a la discapacidad, y favoreciendo y reivindicando su participación, y una verdadera inclusión en todos los ámbitos.

En 2019 continuaremos con los trabajos orientados a promover el desarrollo de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y de seguimiento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad en nuestra región, ya que desde CERMI CLM se siguen impulsando varias propuestas de desarrollo normativo

recogidas en la citada Ley y el trabajo previo a dichas propuestas requerirá la participación de todas las organizaciones en los grupos. Así mismo esperamos seguir siendo parte activa en el desarrollo de la Ley 3/2018 de Protección y Apoyo garantizado para las personas con discapacidad en CLM, dado el papel relevante que tuvimos en su elaboración y consideramos que igualmente debe mantenerse en su desarrollo reglamentario y puesta en marcha.

A través de los diferentes desarrollos normativos y de la actividad del CERMI CLM realizada en la interlocución y reivindicación de los Derechos de las personas con discapacidad en los últimos años, nuestro Comité participa de forma activa como miembro de los siguientes órganos de participación y representación en CLM:

PARTICIPACIÓN DEL CERMI CASTILLA-LA MANCHA EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, CONSEJOS ASESORES Y OTROS ESPACIOS REPRESENTATIVOS

CONSEJO/COMISIÓN	NORMATIVA DE REFERENCIA
Consejo Asesor para el Acceso al Empleo Público de Personas con Discapacidad de Castilla –La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 12/2001, de 29 de noviembre, de Acceso de las Personas con Discapacidad a la Función Pública de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (artículo 5). - Debe tenerse en cuenta que, conforme a la letra c) del número 2 de la disposición derogatoria única de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 marzo), hasta que entre en vigor la norma de desarrollo de esta Ley que regule la materia, el artículo 5 se mantiene vigente, con rango reglamentario.
Comisión de las Políticas de Discapacidad de Castilla-La Mancha.	Decreto 63/2012, de 01/03/2012, de creación de la Comisión de las Políticas de Discapacidad de Castilla-La Mancha.
Consejo Regional de Consumo de Castilla-La Mancha.	Consejería de Salud y Bienestar Social Decreto 343/2008, de 18-11-2008, del Consejo Regional de Consumo. Resolución de 12/02/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se nombran vocales del Consejo Regional de Consumo de Castilla-La Mancha

<p>Consejo Asesor de Servicios Sociales, de Castilla-La Mancha</p> <p>Comisión Permanente del Consejo Asesor de Servicios Sociales</p>	<p>Decreto 4/2014, de 16/01/2014, del Consejo Asesor de Servicios Sociales</p>
<p>Consejo Asesor de la Familia de Castilla-La Mancha</p>	<p>Decreto 13/2015, de 18/03/2015, del Consejo Asesor de la Familia de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Consejo Regional de Salud de Castilla-La Mancha</p>	<p>Ley 8/2000, de 30-11-2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha. Y Ley 5/2010, de 24/06/2010, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Consejo Escolar de Castilla La Mancha</p>	<p>Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.</p>
<p>Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha</p>	<p>Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha modificado por la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.</p>
<p>Consejo de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha</p>	<p>Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha</p>
<p>Comité de Seguimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (<i>FEDER</i>) 2014-2020</p>	
<p>Comité de Seguimiento del Programa Operativo Fondo Social Europeo para Castilla-La Mancha (FSE)2014-2020</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa Sectorial de Bienestar Social - Mesa Sectorial de Sanidad - Mesa Sectorial de Empleo y de Formación - Mesa Sectorial de Educación, Cultura y Deportes - Mesa de Atención Temprana. <p>Otros Grupos de Trabajo: Ley de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad. Plan de accesibilidad de CLM. Ley de perros de asistencia de CLM. Comisión mixta Mesa Tercer Sector-Gobierno de CLM. Consumo y discapacidad. Elaboración del Plan regional de Salud. Comisión de Seguimiento en Hacienda para el acuerdo Clausulas Sociales y reserva de</p>	

contratos públicos con centros especiales de empleo. Estrategia Regional de Inclusión laboral PCD...

- **Observatorio de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.**

Bases normativas y programas de referencia:

↓↓ Ley 7/2104.- Artículo 74. Derecho de participación en la vida pública.

1. Las administraciones y entidades públicas de Castilla-La Mancha garantizarán el derecho de las personas con discapacidad a participar plena y efectivamente en la toma de decisiones públicas que les afecten, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. Para ello, se pondrán a su disposición los medios y recursos que precisen.
2. Las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, participarán en la preparación, elaboración, desarrollo y en el proceso de toma de decisiones y, en su caso, de las normas y estrategias que les conciernen, siendo obligación de las Administraciones Públicas en la esfera de sus respectivas competencias promover las condiciones para asegurar que esta participación sea real y efectiva.
3. Asimismo, se promoverá su presencia permanente en los órganos de las Administraciones Públicas, de carácter participativo y consultivo, cuyas funciones estén directamente relacionadas con materias que tengan incidencia en esferas de interés preferente para personas con discapacidad y sus familias.
4. Las administraciones y entidades públicas facilitarán el desarrollo de las asociaciones y demás entidades en que se agrupan las personas con discapacidad y sus familias. ↑↑

**II Plan de Acción para personas con discapacidad en Castilla La Mancha-2011-2020.-
 OBJETIVO GENERAL: 3.1/ Apoyar en la consecución de los plenos derechos como ciudadanos.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1.1. Garantizar el cumplimiento fiel y el desarrollo adecuado del marco normativo existente en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación
- 3.1.2. Velar por la aplicación práctica de la Convención de la ONU sobre los derechos de las Personas con discapacidad.
- 3.1.3. Potenciar la corresponsabilidad entre los poderes públicos regionales, movimiento asociativo de la discapacidad y otros agentes sociales en la defensa y cumplimiento de los Derechos de ciudadanía de las personas con discapacidad.

OBJETIVO GENERAL: 3.2/ Apoyar en la participación de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.2.1. Potenciar la plena participación de las personas con discapacidad en los consejos, observatorios y demás organismos de representación de la ciudadanía en los diferentes ámbitos.

3.2.2. Garantizar la transversalidad de las políticas de discapacidad en todos los departamentos de la Administración Regional.

3.2.3. Establecer medidas encaminadas a favorecer la comunicación e interlocución de las personas con discapacidad y sus entidades representativas con el Gobierno Regional, Cortes Regionales y Partidos Políticos.

3.2.4. Promover la Coordinación interadministrativa en el desarrollo de las políticas de apoyo a las personas con discapacidad y sus familias

Como herramientas de trabajo para la consecución de estos principales objetivos podemos establecer varias líneas básicas de actividad:

☒ **A.- Actividades internas - Reglamentarias:**

- Reuniones de Junta Directiva y Comisión Permanente.
- Reuniones de Equipo de gerentes entidades
- Comisiones CERMI CLM.
- Asamblea General del CERMI CLM.
- Grupos operativos específicos.

☒ **B.- Actividades externas. Representación y participación Institucional:**

- En este ámbito será fundamental seguir con los diferentes contactos institucionales que hemos venido manteniendo en los últimos ejercicios y establecer reuniones sectoriales tanto con los responsables de la Consejería de Bienestar Social y con los de otras Consejerías del Gobierno de CLM, así como con otras administraciones públicas.
- Participación en las reuniones de los grupos de trabajo creados en las diferentes Mesas Sectoriales conformadas como parte del Pacto por la Recuperación Social de Castilla-La Mancha 2015 - 2020. O en el seno de la Comisión Regional de la Discapacidad, si se mantiene, y con la Comisión Permanente no Legislativa sobre Políticas Integrales de Discapacidad de las Cortes de CLM. Desarrollo de la Ley 7/2014. Así como en los diferentes espacios de interlocución y participación en los que está representado el CERMI CLM.

- Intensificar la participación del CERMI CLM en las diferentes comisiones y acciones organizadas por el **CERMI Estatal** con más representación en dichas comisiones, posicionamientos y comunicación con CERMI Estatal.
- Contactos con otras organizaciones sectoriales del Tercer Sector de acción social. Como miembros de pleno derecho de la Mesa del Tercer Sector en CLM. Participación en la Plataforma Estatal del Tercer Sector.
- Contactos con otras instituciones u organismos, partidos políticos y agentes sociales.
- Participación en conferencias, seminarios, congresos, cursos, jornadas, mesas redondas, etc., sobre diferentes temáticas relacionadas con las personas con discapacidad y sus familias, y organizaciones.
- Informes, posicionamientos y relaciones con los medios de comunicación, redes sociales, y renovación de la WEB CERMI CLM, etc.

Para CERMI CLM un factor clave en nuestra actividad debe seguir siendo el potenciar la unión entre las personas y organizaciones con distintas discapacidades, trabajando cohesionadamente en el CERMI CLM y afianzar a este Comité como un interlocutor válido ante todas las instancias de la sociedad en la región. Para ello seguiremos insistiendo en la necesidad de diseñar un Plan de estabilidad del sector asociativo de la discapacidad en Castilla-La Mancha que nos permita atravesar cualquier situación de crisis económica y financiera, se pueda garantizar la estabilidad del sector y la atención de calidad a las personas con discapacidad a las que representamos. Apoyando especialmente a las Personas y entidades que más dificultades tienen y peor lo están pasando.

- *Por ello consideramos fundamental garantizar de forma permanente el funcionamiento de esta entidad con los gastos de mantenimiento y personal. Siendo aconsejable a nuestro entender como ya sucede en*

otras comunidades autónomas que la financiación del CERMI CLM estuviera garantizada de forma plurianual, vía convenio a través de subvención nominativa y no teniendo que concurrir en este tipo de convocatorias anuales junto con nuestras organizaciones miembro. -

☒ **C.- Servicio de información, asesoramiento y orientación jurídica sobre discapacidad.**

Este servicio atiende cada año numerosas consultas y demandas de información, asesoramiento y orientación que se realizan sobre múltiples temas relacionados con la discapacidad, tanto en lo que se refiere a posible vulneración de Derechos de las personas con discapacidad como sobre temas relacionados con distintos procedimientos administrativos, con la gestión de entidades y sobre todo la labor de información y asesoramiento en materia legislativa tanto para entidades de personas con discapacidad y sus familias como para el propio CERMI CLM en su trabajo de interlocución con las diferentes administraciones con quienes se debe trabajar y elaborar diferentes documentos relativos a Órdenes, Decretos, Leyes, Planes, Estrategias, etc..

En este sentido seguiremos impulsando el servicio con la difusión del mismo, ampliando los canales de comunicación para que llegue a todas las organizaciones, y una labor de interlocución con diferentes operadores jurídicos y académicos de la comunidad para identificar los espacios y recursos más adecuados para la garantía y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. En los años anteriores la labor del servicio de asesoramiento jurídico está siendo muy intensa por el aumento de consultas y la continua argumentación jurídica sobre los cambios a desarrollar en la normativa de CLM para adaptarla a la Convención la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad en consonancia con lo establecido en la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en CLM. Además del trabajo de elaboración de informes sobre la participación del CERMI CLM y sus representantes en todos aquellos espacios de consulta y

participación de la administración regional enumerados anteriormente. Durante 2019 seguiremos en ese proceso de revisión y vigilancia del cumplimiento normativo y la denuncia de su incumplimiento si llega el caso.

☒ **D- Acciones temáticas según las prioridades establecidas en el programa.**

En esta línea marcaremos aquellas acciones temáticas concretas sobre las que debemos generar debate y reflexión, y con la finalidad clara de que sean acciones de información, formación y propuestas para poder trasladar a las organizaciones, pero sobre todo seguir implicando mucho más en ellas, a otros agentes externos al movimiento asociativo como la propia administración pública, empresas, otras organizaciones profesionales, y del ámbito social, medios de comunicación, etc.

Artículo 79. Estrategia Regional.

- 1. El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobará, con carácter cuatrienal, una Estrategia Regional de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad que, al menos, incluirá los objetivos vinculados al empleo, la educación y formación, la atención social y sanitaria, la atención temprana de la discapacidad, la accesibilidad a los bienes y servicios, la participación en la vida política y pública, el acceso al deporte, la cultura y el ocio normalizado, así como la forma en que habrá de garantizarse el derecho a la igualdad de oportunidades y la erradicación de toda forma de discriminación.*
 - 2. Asimismo, se informará anualmente a la Comisión parlamentaria para las políticas integrales en materia de discapacidad de las Cortes de Castilla-La Mancha del cumplimiento de dicha estrategia.*
-

En esta línea de actuación se podrán realizar algunas otras actividades según la demanda concreta realizada por las entidades miembros del CERMI CLM.

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

☒ **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:**

- El ámbito de actuación del CERMI CLM es toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

☒ **OBJETIVOS GENERALES:**

- Reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- Promover la autonomía personal, la vida independiente y la libertad para tomar decisiones sobre su propia vida, potenciando las capacidades personales de las personas con discapacidad.
- Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan.
- Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las personas que conforman el sector de la discapacidad.
- Fijar posiciones unitarias y adoptar posicionamientos o decisiones colectivas ante situaciones concretas en cuantas políticas se lleven a cabo desde los órganos de gobierno que nos afecten.
- Ser representante, y representativo, ante los diferentes órganos y departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como ante otras instancias públicas y privadas en esta Comunidad Autónoma y que se conforme como parte visible del tejido social de la Región, así como un referente y centro de información, formación, acción y documentación.
- Ser interlocutor válido del sector, como entidad de referencia de la discapacidad en nuestra región.

- Transmitir a la sociedad la realidad de las personas con discapacidad y sus familias.

☒ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover medidas que favorezcan la capacitación, participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.
- Impulsar propuestas a favor de la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.
- Realizar el seguimiento jurídico, y reivindicar el cumplimiento de las normativas principales de garantía de los derechos de las personas con discapacidad en CLM, así como impulsar la presencia activa de los representantes del sector en los órganos de participación, consulta y seguimiento de las políticas públicas sobre discapacidad o que afecten a las personas con discapacidad.
- Apoyar a las organizaciones miembros del Comité en la consecución de sus objetivos.
- Generar espacios de encuentro, reflexión, y trabajo en común, con el fin de alcanzar propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de trabajo asociativo o de la propia Administración.
- Promover y difundir los recursos de CERMI CLM durante el año 2019, garantizando su mantenimiento y funcionamiento adecuado, así como sus funciones de asesoramiento jurídico, información y orientación jurídica a las entidades y personas que lo soliciten.
- Realizar acciones de estudio, análisis e investigación y difusión sobre la situación del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias en CLM.
- Sensibilizar a la sociedad sobre aquellos temas que afectan a las personas con discapacidad y sus familias y hacer visible las demandas del sector a través de las estrategias de participación y comunicación marcadas en el programa.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

En este apartado hemos programado los siguientes proyectos:

<input type="checkbox"/> Proyecto [1]	Proyecto Actividades reglamentarias y Comisiones y grupos de Trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores.
<input type="checkbox"/> Proyecto [2]	Proyecto de Asesoramiento, orientación e información Jurídica sobre Discapacidad.
<input type="checkbox"/> Proyecto[3]	Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Participación, Capacitación e Inclusión social.

Proyecto-[1]-

Actividades reglamentarias y comisiones - grupos de trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores

☒ OBJETIVOS OPERATIVOS

- ➔ Desarrollar estrategias y crear recursos que favorezcan la comunicación del CERMI CLM con sus entidades, apoyándolas en lo que necesiten, con el fin de reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- ➔ Propiciar espacios de trabajo, análisis y reflexión interna de las organizaciones del CERMI CLM.
- ➔ Favorecer la presencia institucional y social del CERMI CLM a través de los diferentes medios de comunicación, presencia en espacios varios, jornadas, congresos, conferencias...
- ➔ Promocionar el CERMI CLM, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como interlocutor y plataforma representativa del sector de la discapacidad en Castilla-La Mancha.
- ➔ Establecer acuerdos de colaboración con administraciones públicas, instituciones y entidades que favorezcan la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en Castilla-La Mancha.
- ➔ Impulsar espacios de trabajo periódicos con responsables de la administración para el seguimiento e impulso de las políticas de discapacidad en la región.

☒ ACTIVIDADES PREVISTAS

Para el cumplimiento de los objetivos generales del CERMI CLM y los operativos de este proyecto las actividades a realizar se dividen entre actividades carácter interno y actividades de carácter externo.

En el **ámbito interno** están previstas las siguientes actividades:

Reuniones de trabajo de la Junta Directiva y Comisión Permanente del CERMI CLM. Asambleas. Comisiones y grupos de trabajo del CERMI CLM:

Las comisiones de trabajo son equipos de asistencia y apoyo técnico a la Junta Directiva del CERMI CLM:

Estas comisiones de Trabajo según acuerdo de la Junta Directiva serán, sin perjuicio de otras que se puedan crear “ad hoc” para estudiar cuestiones concretas, las siguientes:

- *COMISIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA*
- *COMISIÓN SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PCD*
- *COMISIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, DEPENDENCIA Y SANIDAD.*
- *COMISIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD*
- *COMISIÓN DE MUJER*
- *COMISIÓN DE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.*
- *- La misión y funciones son orientativas y serán definidas en la propia comisión en su reunión constitutiva y ratificadas por la Junta Directiva. -*

OTROS GRUPOS ESPECÍFICOS QUE SE GENEREN.

DENOMINACIÓN	COMISIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y promover acciones que mejoren la calidad de la Educación de las personas con discapacidad en CLM. Analizar la situación de la Atención Temprana en la región, proponiendo elementos de mejora, desarrollo normativo y estrategias de coordinación con los diferentes departamentos de la administración regional.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las propuestas normativas que se generen desde la Consejería de Educación u otros departamentos y a través del Consejo Escolar de la Región emitiendo los informes y propuestas pertinentes.

- Desarrollar propuestas de actuación para garantizar una educación inclusiva, y prestar apoyo técnico a la Junta Directiva en los planteamientos que se negocien con la administración.
- Impulsar la comunicación entre las diferentes organizaciones del CERMI CLM para canalizar las incidencias, casuísticas, vulneraciones de derechos, etc. en el ámbito educativo.
- Establecer el mapa de situación de la Atención Temprana a niños y niñas con discapacidad en la región
- Analizar las necesidades, carencias y propuestas de las organizaciones que desarrollan estos servicios de AT para elaborar junto a otros agentes propuestos de desarrollo normativo que ordene el sistema de Atención Temprana en la región.
- Impulsar espacios de trabajo, y desarrollo de iniciativas prácticas entre las organizaciones del CERMI CLM para la elaboración de propuestas a la Junta Directiva.
- Analizar documentación que se elabore en el Mesa Regional de Atención Temprana y elaborar las propuestas a presentar en dicha comisión.

DENOMINACIÓN	COMISIÓN SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PCD
---------------------	--

MISIÓN

- Observar y poder impulsar medidas que garanticen el acceso al empleo y la formación de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.

FUNCIONES

- Estudiar la situación del empleo de las personas con discapacidad en CLM para proponer mejoras y planes de actuación que favorezcan el acceso al mismo.
- Coordinarse con entidades y empresas que realicen actividades de empleo protegido (CEE, Empleo con apoyo, etc.) para desarrollar actuaciones conjuntas de mejora y fomento de la empleabilidad de las PCD en la región.

- Canalizar las propuestas y demandas de las organizaciones para diseñar nuevos modelos de acceso al empleo de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, que se incorporen a la Estrategia Regional para el empleo de las PCD.
- Estudiar e informar sobre los planes operativos, y puesta en marcha de los Fondos Europeos de Inversión en CLM y proponer medidas que repercutan en las personas con discapacidad y sus organizaciones.

DENOMINACIÓN	COMISIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL , DEPENDENCIA Y SANIDAD
MISIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar las propuestas de las organizaciones para el diseño de un marco normativo adecuado al desarrollo de la Autonomía Personal y Dependencia en un contexto Sociosanitario donde prime la Persona. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar las incidencias, referencias normativas y la Implantación de la Ley 39/2006 en CLM. - Informar sobre las actuaciones a desarrollar por las entidades, las administraciones públicas como fomento de la prevención y la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad en CLM - Analizar la situación del espacio Sociosanitario en la región y establecer propuestas de actuación que posicionen a las personas con discapacidad y sus organizaciones en este contexto. - Estudiar la documentación remitida dentro de los trabajos para la elaboración del Plan Regional de Salud de CLM y hacer las aportaciones oportunas en los diferentes grupos en los que se participe. 	

DENOMINACIÓN	COMISIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD
MISIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de trabajo común sobre la accesibilidad que sirva de impulso a las políticas de fomento de la accesibilidad y al trabajo de las organizaciones en esta materia. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la situación del desarrollo normativo relativo a la Accesibilidad Universal en la región y demás servicios/entornos relacionados. Vivienda. Transporte. Educación. Ocio. Cultura. Deporte. Nuevas tecnologías. Urbanismo... Y establecer propuesta de actuación que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad. - Trabajar propuestas para el diseñar el sistema de infracciones y sanciones en materia de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal en la región y el sistema de arbitraje regional. - Establecer un sistema coordinado de información, asesoramiento y apoyos a la accesibilidad por parte de las entidades. - Analizar las propuestas a remitir al grupo de trabajo para la elaboración del Plan Director regional de Accesibilidad de CLM. 	

DENOMINACIÓN	COMISIÓN DE MUJER
MISIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar operativa e instrumentalmente la actividad del CERMI CLM para avanzar en el objetivo prioritario y estratégico dirigido a garantizar que las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad, puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. 	

- Defender la igualdad efectiva de las mujeres y niñas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y aplicando el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con especial atención a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad y acción positiva

FUNCIONES

Canalizar operativamente la acción política del CERMI CLM:

- En el diseño de propuestas políticas de actuación dirigidas a conseguir la igualdad efectiva de las mujeres y niñas con discapacidad.
- En la defensa, acción y toma de decisiones a favor de los derechos e intereses de las mujeres/niñas con discapacidad/ madres y cuidadoras de personas con discapacidad siguiendo el contenido de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.
- Apoyar la acción de representación política del CERMI CLM ante los poderes públicos, Administraciones Públicas, los partidos políticos, los agentes y los operadores sociales.
- Dar soporte operativo a la acción representativa del CERMI CLM.

DENOMINACIÓN	COMISIÓN ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EL SECTOR
---------------------	--

MISIÓN

- Analizar los mecanismos de financiación de los diferentes recursos, servicios y actividades que desarrollan las entidades miembros del CERMI CLM para diseñar estrategias que mejoren las relaciones con las diferentes administraciones públicas y que garanticen, mejoren y promuevan la estabilidad del sector y las sostenibilidad necesarias para que la atención a las personas con discapacidad esté asegurada de manera estable, con calidad y proporcionalidad.

FUNCIONES

- Diseñar estrategias de innovación social en discapacidad, partiendo del análisis de costes, fuentes de financiación, servicios, etc. de las organizaciones.
- Estudiar el marco de relaciones entre las diferentes administraciones públicas y las entidades, para el mantenimiento de sus recursos, servicios, programas, etc. de atención a personas con discapacidad.
- Explorar alternativas que favorezcan la estabilidad del sector, (con nuevas fórmulas de concertación y relación económica entre las organizaciones y la administración para dotar de seguridad a las mismas) y la calidad de los servicios que se prestan a las personas.
- Diseñar mecanismos de gestión compartidos y explorar mejoras que optimicen la aplicación de recursos en el territorio, con el fin de generar espacios de convergencia, trabajo cooperativo y gestión del conocimiento compartido entre organizaciones.
- Participar en los procesos de elaboración del marco de Concierto Social en Castilla La Mancha y de apoyo a los trabajos que desarrolle en este u otros aspectos la Mesa del Tercer Sector de Castilla-La Mancha

Grupos operativos. Dependiendo de alguna de las comisiones se crearán grupos operativos para trabajar sobre cuestiones puntuales o específicas, sobre seguimientos de normativas concretas, elaboración de propuestas conjuntas del sector sobre una temática específica, materiales a editar, etc. Informes a proyectos legislativos.

Desarrollo normativo de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estrategia Regional sobre discapacidad. Ley 3/2018 de protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad en CLM.

Mantenimiento de la red interna de Comunicación e Información.

En el ámbito externo:

Participación activa la Comisión Permanente No Legislativa sobre Políticas Integrales de Discapacidad en las Cortes de CLM, así como en los diferentes órganos de participación y asesoramiento del Gobierno Regional de CLM.

Mantenimiento y actualización de la página web www.cermiclm.org como canal de información actualizada y difusión del CERMI CLM y del trabajo de sus organizaciones. Mantenimiento boletines y página en Facebook, Twitter y LinkedIn.

Mantenimiento del servicio de información sobre discapacidad a través de diferentes vías y en coordinación con el 012 y otros servicios de información de las diferentes Administraciones Públicas.

Colaboración con el 112 en la difusión del Servicio de mensajería SMS y chat, o nuevas aplicaciones que se desarrollen y ayudas a personas con discapacidad auditiva o con dificultades en la comunicación y la información sobre emergencias.

Participación activa en la estructura del CERMI Estatal a través de sus comisiones de trabajo y en aquellas jornadas y encuentros que sean de interés para el sector.

Programa de reuniones institucionales con responsables de diferentes departamentos de la Administración Regional.

El objetivo de este proyecto es por un lado seguir impulsando la presencia institucional del CERMI CLM y visibilizar las capacidades y competencias de las personas con discapacidad y sus asociaciones, y por otro reivindicar la presencia social y política del CERMI CLM en los órganos de participación y consulta de la administración. Además de sentar las bases del plan de estabilidad del sector con la Administración regional.

Mantener y desarrollar los canales de comunicación y colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y con la Federación Española de Municipios y Provincias de CLM. Escuela de Administración Regional. Y otros agentes sociales.

Acciones de comunicación y posicionamiento dirigidas a los medios de comunicación con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre las diferentes problemáticas que afectan a las personas con discapacidad y sus familias en CLM. Actos del Día Internacional de las personas con discapacidad, etc.

Contactos con entidades financieras con el fin de establecer las bases para el desarrollo de un plan de estabilidad financiera del sector asociativo de personas con discapacidad.

☒ PLAZOS DE EJECUCIÓN

Dadas las características de las actividades previstas en este proyecto, las mismas serán realizadas a lo largo de todo el año y algunas de ellas dependen de factores externos al CERMI CLM, tales como las reuniones institucionales.

ENERO-DICIEMBRE 2019

☒ CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Tener al menos cuatro reuniones de Junta Directiva y Comisión Permanente, una asamblea, y una reunión previa al menos de cada comisión de trabajo interna.

Con respecto a los encuentros institucionales proyectados evaluaremos el número de encuentros mantenidos, esperando tener al menos uno con los responsables de las Consejerías de CLM, teniendo en cuenta además que tras las elecciones de mayo las personas interlocutoras en las distintas Consejerías podrán cambiar y hemos de contactar con los nuevos equipos y responsables de las diferentes políticas regionales y municipales. Con los distintos agentes sociales, partidos políticos, así como con la FEMP y la UCLM y, entidades financieras y otras plataformas representativas de otros colectivos. La

evaluación de estos encuentros será cuantitativa, pero sobre todo valoraremos la utilidad de los mismos y el trabajo que posteriormente se desarrolle.

En 2019 esperamos mantener varios encuentros relativos al desarrollo de las diferentes Leyes en vigor. Elaboración de la Estrategia regional sobre Discapacidad, Empleo Inclusivo, Educación y Atención a la Diversidad, Decreto de Atención Temprana, Ley de Protección y Apoyo garantizado, nueva Ley de Accesibilidad, Ley del Tercer Sector Social de CLM, Concierto Social...

Proyecto- [2]-

Proyecto de asesoramiento, orientación e información jurídica sobre Discapacidad

OBJETIVOS OPERATIVOS

- ➔ Dotar de una herramienta útil, ágil, accesible y eficaz de consulta jurídica sobre discapacidad a las asociaciones y personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.
- ➔ Informar sobre las novedades jurídicas y normativas de todo tipo que se vaya elaborando y afecten a las personas con discapacidad y sus familias.
- ➔ Facilitar el asesoramiento adecuado a las asociaciones y personas con discapacidad que lo soliciten sobre aquellos temas relacionados con los Derechos de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.
- ➔ Apoyar a la estructura del CERMI CLM en el estudio de propuestas normativas, elaboración de informes y propuestas de actuación que el Comité presente en aquellos aspectos relacionados con la participación de este en los distintos órganos y estructuras de asesoramiento y consulta en los que participe.

➔ Realizar el seguimiento de las medias de cumplimiento y adaptación de la Normativa autonómica a la Convención de la ONU Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en CLM. Desarrollo de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en CLM. Otras normativas

☒ ACTIVIDADES PREVISTAS

El CERMI CLM cuenta en su estructura organizativa con un departamento de asesoría jurídica gratuita destinado a las personas con discapacidad y/o sus familias y a las entidades miembros del Comité.

Se trata de ofrecer un primer consejo y orientación a las personas con discapacidad que hayan sufrido discriminación o vulneración como consecuencia de verse afectados por alguna discapacidad.

A modo de ejemplo se enumeran una serie de áreas sobre las que se pueden formular las consultas a nuestro departamento jurídico:

- Reconocimiento y revisión del grado de discapacidad. - Prestaciones sociales.
- Compatibilidad de pensiones. - Procedimiento de acceso al Sistema para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Fiscalidad: Impuestos. - Empleo: reserva de empleo público, derechos y deberes laborales, Seguridad Social, Derecho Laboral. Formación. - Educación.
- Accesibilidad. - Incapacitaciones judiciales, modificaciones de la capacidad de obrar, protección y apoyo garantizado, sistemas de apoyos. - Ayudas y subvenciones. - Igualdad de oportunidades.
- Derecho General...
- Asesoramiento en la elaboración de documentos administrativos, recursos, reclamaciones, etc.

Este servicio de orientación jurídica se prestará en las siguientes condiciones.

1º El CERMI CLM ofrece una primera orientación jurídica a las personas con discapacidad y a sus organizaciones en supuestos de discriminaciones y tratos desiguales de gravedad, sufridos por razón exclusiva de discapacidad.

2º El CERMI CLM, sólo atiende los casos derivados de controversias o disputas de carácter jurídico en los que **la discapacidad sea un elemento nuclear y determinante**.

3º **La orientación jurídica del CERMI CLM se limita a un primer consejo** y recomendaciones de actuación a la persona o entidad que hayan solicitado el apoyo, una vez examinados los supuestos de hecho denunciados o puestos en conocimiento de la Entidad. El CERMI CLM no asume en ningún caso la asistencia jurídica directa y continua (servicios de abogado/a y procurador/a, etc.).

4º Tanto los supuestos que el CERMI CLM decida atender, ofreciendo una primera orientación, como los que queden descartados por no encajar en los criterios señalados anteriormente, se derivarán, ofreciendo la información disponible, hacia recursos públicos y privados existentes que puedan prestar una ayuda más intensa (asesorías jurídicas de organismos públicos y de entidades de la discapacidad, servicios de orientación de los Colegios de Abogados, turnos de oficio, órganos jurisdiccionales y oficinas del Ministerio Fiscal, órganos de supervisión y fiscalización como el Consejo Nacional de la Discapacidad, etc.).

5º El CERMI CLM contestará a las consultas recibidas y admitidas en el menor tiempo posible, sin poder obligarse a responder de forma instantánea o sometida a plazos ajenos al propio CERMI CLM.

6º Las solicitudes de orientación de las personas o entidades que se dirijan al CERMI CLM se canalizarán preferentemente a través de correo electrónico, que se remitirán a la cuenta: juridico@cermiclm.org , o por medio de fax, al número: 925/257937.

7º Las solicitudes atendidas se contestarán preferentemente por vía electrónica, enviando la información pertinente sobre la consulta realizada a la cuenta proporcionada por la persona o entidad solicitante. Al finalizar la resolución de la consulta, se enviará un informe jurídico acerca de la Información solicitada, que se remitirá vía electrónica, vía fax o vía correo ordinario, a la cuenta de correo, número o dirección proporcionados por el usuario. Se podrán mantener consultas telefónicas sobre el caso, si es preciso recabar más información o resulta estrictamente necesario para ofrecer la orientación jurídica, y siempre a instancias del CERMI CLM.

8º Las personas que soliciten este servicio se hacen responsables de la veracidad, adecuación con la realidad y legalidad de los hechos, documentos, información o materiales comunicados o puestos a disposición del CERMI CLM.

9º El CERMI CLM aplicará estrictamente la legislación sobre protección de datos y el deber de confidencialidad de toda la información que pudiera recibir por esta vía. Toda la información facilitada estará sujeta a lo dispuesto en **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.**

Este servicio que pusimos en marcha el año 2011 ha demostrado suficientemente que es necesario mantenerlo ya que son numerosas las consultas y demandas de información, asesoramiento y orientación que se han realizado sobre múltiples temas relacionados con la discapacidad, tanto en lo que se refiere a posible vulneración de Derechos de las personas con discapacidad como sobre temas relacionados con distintos procedimientos administrativos, con la gestión de entidades y sobre todo la labor de información y asesoramiento en materia legislativas tanto para entidades de Personas con discapacidad y sus familias como para el propio CERMI CLM en su trabajo de interlocución con las diferentes administraciones con quienes se deben trabajar y elaborar diferentes documentos relativos a Órdenes, Decretos, Leyes, etc..

En este sentido se seguirá reforzando la difusión del mismo, ampliando los canales de comunicación para que llegue a todas las organizaciones,

Desde que entró en vigor del Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, debemos hacer un ejercicio de análisis de toda la normativa que nos afecte con la Convención como guía y las propuestas que hagamos basarlas en la adaptación de la misma a dicho marco internacional de obligado cumplimiento en nuestro país. Además, sería importante que pudiéramos realizar una labor mayor de divulgación, información e incluso formación si es posible sobre los principales aspectos relativos a la Convención en cuanto a los Derechos y Deberes de las PCD. En este ámbito vamos a desarrollar estrategias de colaboración con las Cortes de CLM a través de la Comisión Permanente no legislativa sobre Políticas de Discapacidad y con entidades como la UCLM por ejemplo para organizar espacios de estudio relativos a las cuestiones planteadas anteriormente, cambios normativos, resolución de conflictos, vulneraciones de derechos, mecanismos de seguimiento, etc.

Establecer mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de las diferentes normas como el desarrollo de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad en CLM y otras normas regionales, y poder impulsar los procedimientos de denuncia, infracciones y sanciones en todas las materias relacionadas con la accesibilidad y la igualdad de oportunidades de las persona con discapacidad que está sin desarrollar en nuestra región, proponiendo un nuevo sistema de arbitraje.

Desde este servicio se apoya jurídicamente todo el conjunto de informes del CERMI CLM a Órdenes, Decretos, Leyes y demás normativa remitida por las administraciones públicas, en coordinación con la Gerencia y las distintas entidades miembros.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

- Dadas las características de las actividades previstas en este proyecto, las mismas serán realizadas a lo largo de todo el año **ENERO-DICIEMBRE 2019**

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este servicio vienen marcados por un lado por la satisfacción de los usuarios sobre la atención recibida a su consulta o su demanda de información, realizándose un cuestionario breve sobre la satisfacción, utilidad y calidad de la información, asesoramiento y orientación recibida.

Por otro lado, con carácter cuantitativo se evaluará el número de consultas recibidas a lo largo del año siendo un indicador de referencia las 50 consultas mensuales de media. Con una estimación de 700 usuarios directos atendidos. Y por último destacar el criterio sobre el número de informes y propuestas emitidas sobre diferentes ámbitos normativos que afecten especialmente a las personas con discapacidad y su clasificación temática. La estimación en este sentido de indicadores no es procedente. Lo que si evaluaremos será el resultado de aquellos procedimientos que se asesoren desde el servicio que sean positivos para la Persona con discapacidad o la entidad que ha iniciado el trámite.

Proyecto [3]

Proyecto de participación social de las personas con discapacidad

Capacitación e Inclusión social

OBJETIVOS OPERATIVOS

- ➔ Generar espacios de, capacitación, encuentro, debate, reflexión, análisis y posicionamiento de las personas con discapacidad y sus organizaciones, sobre temas de interés que son prioritarios para conseguir una plena integración de las personas con discapacidad en distintos ámbitos de la sociedad.
- ➔ Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan.
- ➔ Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las Personas que conforman el sector de la discapacidad.
- ➔ Hacer visibles, las problemáticas y dificultades que existen para la plena inclusión social de las personas con discapacidad, a los diferentes agentes sociales, medios de comunicación y responsables políticos.
- ➔ Poner en valor y destacar las potencialidades y capacidades del colectivo para conseguir su plena integración social.
- ➔ Llamar la atención sobre el desarrollo normativo impulsado por la aplicación de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad que hace 10 años ratificó España y otras normas de referencia para el sector y en proceso de desarrollo.

Actividades previstas

ACCIONES TEMÁTICAS EN RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES MARCADA POR EL PLAN DE TRABAJO

Como hemos comentado en la fundamentación e este programa para el año 2019 hemos contemplado varias acciones que vamos a desarrollar como consecuencia de las conclusiones extraídas del Foro 20 años CERMI CLM celebrado el pasado mes de diciembre de 2018. En esta línea se creyó conveniente programar según acuerdo de la Junta Directiva del Comité varias acciones formativas que favorezcan la **capacitación a nuestras organizaciones** en diversos temas que sean de utilidad y aportar herramientas prácticas para el desarrollo de la actividad diaria de las distintas federaciones y organizaciones regionales que componen el CERMI CLM.

Por ello hemos diseñado algunas acciones de capacitación para federaciones con el fin de facilitar el acceso al conocimiento y la utilización eficaz de **nuevas formas de comunicación social, redes sociales, herramientas de comunicación y trabajo colaborativo...**, para el trabajo diario de las entidades. El conocer y poder cumplir adecuadamente las diferentes obligaciones legales y de responsabilidad social que deben cumplir nuestras organizaciones en todo lo que puede ser un conjunto de **Compliance** de una entidad no lucrativa. (*Protección de datos, Transparencia, fiscalidad y contabilidad, etc.*)

Como parte de esa capacitación también hemos considerado adecuado incorporar una acción específica sobre la gestión de **la Calidad en las organizaciones**, dado que la certificación de sistemas de calidad cada vez está siendo más valorada por las administraciones y diferentes entidades que funcionan como fuentes de financiación de nuestras organizaciones, hemos creído necesario planificar una acción donde recoger los distintos certificados y los procedimientos, ventajas e inconvenientes de la certificación de la calidad para las entidades sociales de la discapacidad en nuestra región, considerándola sobre todo como un elemento

que ayude a mejorar la atención y la calidad de vida de las personas beneficiarias de todos los servicios que prestan las organizaciones..

Otro de los temas que vamos a desarrollar este 2019 tiene que ver fundamentalmente sobre la preparación para el cambio en el **sistema de concertación** de las plazas de atención a personas con discapacidad en diferentes servicios que gestionan nuestras entidades conociendo nuevos modelos de **concierto social, gestión de proyectos desde la concertación pública, adaptaciones de modelos, evaluación de costes y la reserva de contratos**, entre otras cuestiones.

En línea con uno de los objetivos que nos marcamos en la actual Junta Directiva de integrar la **perspectiva de género para que la mujeres y niñas con discapacidad** formen parte activa de todas nuestras actuaciones vamos a diseñar también una acción formativa dirigida a las organizaciones del CERMICLM con el fin de que se capacitar en el diseño básico de estrategias de igualdad en las organizaciones y favorecer el empoderamiento de las mujeres con discapacidad en el movimiento asociativo de la región.

Dado el análisis de necesidades que venimos haciendo estos años y con los datos vamos a realizar varias acciones sobre *las principales temáticas planteadas y priorizar en temas como:*

3.1- Capacitándonos para la gestión de la Comunicación

Para el desarrollo las diferentes actuaciones que realizan nuestras organizaciones en su día a día la manera en la que gestionamos la comunicación es fundamental para un buen desarrollo organizacional. Por eso desde el CERMICLM creemos muy adecuado establecer una acción de capacitación dirigida a personas que tenga responsabilidad en las diferentes entidades en áreas de dirección, coordinación, gerencia y comunicación para conocer nuevas herramientas de comunicación interna con los propias personas beneficiarias y

usuarias de sus entidades, familias, profesionales, voluntarios, así como hacia el exterior.

Nos parece importante poder conocer herramientas para el apoyo al trabajo colaborativo para optimizar costes y reducir desplazamientos, pero fundamental para nuestros objetivos como entidades será el manejo adecuado de las redes sociales, plataformas y otras utilizadas como apps, etc.

Así diseñamos una acción formativa enfocada a conocer el manejo de las redes sociales más adecuadas, como gestionar dichas redes, los elementos que tenemos que tener en cuenta sobre accesibilidad para todas las personas, las relaciones con los medios de comunicación y como transmitir lo que somos y hacemos a la sociedad a través de diferentes recursos.

La metodología que utilizaremos será una sesión presencial de mañana de unas 5 horas de duración y materiales de apoyo complementarios para el uso de las distintas redes a desarrollar. Los destinatarios de esta acción serán de un máximo de 25 personas.

La formación será impartida por expertos en gestión de la comunicación community manager de entidades sociales, etc.

3.2.- Capacitándonos en Compliance

La entrada en vigor el pasado 1 de julio de 2015 de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal, establece en su artículo 31 la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En este sentido, las personas jurídicas serán penalmente responsables en los siguientes supuestos:

1.- De los delitos cometidos en nombre o por cuenta de las mismas y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que actuando indivisiblemente o como integrantes de un órgano de la persona

jurídica, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica u ostentan facultades de organización y control de la misma. Art. 31. Bis 1. a).

2.- De los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades sociales y en beneficio directo o indirecto de las mismas, por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el párrafo anterior, han podido realizar los hechos por haberse incumplido por aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso. Art. 31. Bis 1. b).

Compliance es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

El Compliance en muchos casos, y a tenor de la evolución del marco legal a nivel mundial y la clara tendencia en este sentido, ha dejado de ser una opción voluntaria para muchas organizaciones y ha pasado a ser un requisito a integrar dentro de su estrategia y estructuras internas a fin de dar cumplimiento a los preceptos legales o bien poder protegerse ante situaciones de riesgo que pondrían en serios problemas la estabilidad y continuidad de la actividad de la organización



Si bien el concepto del COMPLIANCE no es algo nuevo, la rápida y reciente evolución de la legislación internacional, combinada con el endurecimiento de las sanciones, así como la relevancia que la propia legislación otorga hacia la toma de acciones preventivas de cumplimiento por parte de las organizaciones, ha hecho que el COMPLIANCE sea en la actualidad uno de las cuestiones más novedosas e incipientes a incorporar en las estrategias de gestión y visión de cualquier organización.

Los riesgos a prevenir son aquellos que conllevan consecuencias como el daño reputacional, la imposición de importantes multas y sanciones, las pérdidas de negocio por contratos no ejecutables o la exclusión de licitaciones o subvenciones públicas, entre otras.

En este contexto nos capacitaremos sobre cumplimiento normativo tanto en responsabilidad penal, Protección de datos, Transparencia y registros de grupos de interés, Auditorías y demás normativa de referencia a través de una sesión formativa presencial con una duración de 6 horas en sesión de mañana y tarde. Para unas 25/30 personas.

En este caso buscaremos la colaboración de profesores de la UCLM y en el diseño y organización de la acción formativa.

3.3.- Capacitándonos para la Calidad en la atención y en las organizaciones

La certificación de sistemas de Calidad, establecer elementos de mejora continua y evaluación de los servicios que prestan las entidades son prioridades que muchas de las organizaciones vienen diseñando en sus planes de trabajo anualmente, sobre todo porque la certificación de calidad a través de diferentes entidades suponen un valor añadido e incluso en ocasiones y una exigencia que ha de ser tenida en cuenta en la valoración de los programas, proyectos,

actividades y servicios que realizan las organizaciones en nuestra región a la hora sobre todo de poder concurrir a subvenciones y obtener determinados recursos públicos. De este modo tras los diferentes espacios desarrollados el pasado año y a tenor de las demandas de muchas de nuestras organizaciones pretendemos diseñar un espacio de capacitación en el que poder dar a conocer diferentes certificados y modelos de calidad para entidades no lucrativas de nuestro sector, y que las organizaciones que participen en estas sesiones de capacitación puedan tener a su alcance las distintas variables a considerar a la hora de optar por un modelo u otro de acreditación y certificación de sistemas de calidad. El objetivo es mejorar todos sus procesos y lo que es más importante la calidad en la atención a todos sus grupos de interés especialmente a las personas con discapacidad y sus familias.

La metodología a desarrollar será a través de una sesión presencial de mañana y tarde con una duración estimada de unas 7 horas, para un grupo de 25/30 personas con distintos responsables de diferentes organizaciones certificadoras de sistemas de calidad.

3.4.- Capacitándonos para el concierto social

Desde el año 2014 a través de las Directivas Europeas sobre Contratación Pública y Concertación Social, con las últimas sentencias de los tribunales europeos a favor del concierto social, y a raíz de la reciente reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, muchas comunidades autónomas han puesto en marcha el sistema de concierto social para poder optimizar la gestión de los servicios sociales de atención a personas con discapacidad a través de la concertación de plazas, revisar los sistemas de acreditación de entidades para poder concertar. En unos casos el concierto se ha regulado mediante la reforma de las leyes de servicios sociales, o en otros mediante Decreto específico o incluso mediante una Ley propia sobre concierto social como en Aragón o Extremadura que fue la última en regular el concierto social. Este sistema no es solo una tendencia o

una moda como se ha podido reflejar en algunos espacios sino una obligación para optimizar los sistemas de gestión y la organización de la red pública de servicios sociales concertados con el tercer sector de acción social sin fin de lucro.

Así pretendemos que en el proceso de elaboración de la norma que regule este concierto social en Castilla-La Mancha el CERMI CLM tenga un papel fundamental en la mismas y por ello perdernos a través de diferentes espacios y encuentros sobre cuál debe ser el mejor sistema a aplicar, y cuáles son las tareas y responsabilidades que como sector debemos asumir en nuestras organizaciones. Empezando por conocer el proceso de concierto social, los sistemas de acreditación y los requisitos que deberán cumplir nuestras organizaciones, los análisis de costes de los servicios que se prestan en las entidades y poder afianzar una posición conjunta como sector ante los procesos de implantación del concierto en la región en colaboración con el sector de entidades del tercer sector de acción social de Castilla La Mancha.

La sesión de capacitación que vamos a realizar será de forma presencial con una duración de unas 5 horas. Con participación de representantes de varias comunidades autónomas donde se ha implantado el concierto social, tanto de la administración como del tercer sector social. De este espacio saldría un grupo operativo para el diseño de la estrategia del CERMI CLM ante el concierto social en CLM.

El grupo será de unas 50 personas.

3.5- Capacitándonos para la Igualdad de género, derechos y empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad en las organizaciones.

Desde el CERMI CLM a través de la comisión de mujer, creemos importante avanzar en la formación sobre igualdad de género y en especial capacitar a nuestras

estructuras asociativas sobre el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, y ver en estas acciones como poder desarrollar planes de igualdad en nuestras entidades, identificar aspectos que prevengan la violencia hacia las mujeres y niñas con discapacidad así como establecer modelos de implementación de políticas de género en todo los aspectos de las actuaciones de las entidades, que favorezcan la interseccionalidad. En esta línea consideramos adecuado contar con la cooperación del instituto de la Mujer de CLM para avanzar en el desarrollo de estas actuaciones y poder garantizar la puesta en marcha de esta formación específica.

La idea es dar a conocer todos los recursos de apoyo que tienen las mujeres en Castilla-La Mancha y como se puede trabajar la colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en favorecer la igualdad, y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, así como los recursos de apoyo a mujeres que sufran este tipo de violencia.

La metodología se basará en una acción formativa de mañana y tarde con una duración de 8 horas impartidas por personas expertas en género y discapacidad. Participantes serían un grupo de 30/40 personas.

3.6- JORNADA DE COOPERACIÓN INTERASOCIATIVA Y ADMINISTRACIÓN

Como hemos comentado a lo largo del programa 2019 será una año electoral importante para el desarrollo de diferentes actuaciones de nuestro sector ,con lo que hemos previsto, a raíz a de las demandas realizadas en nuestros Foro del 20 Aniversario y tras la buena valoración de la experiencia de poder compartir espacios comunes de trabajo entre personas responsables de diferentes departamentos de la administración regional y entidades sociales, el diseñar una jornada de cooperación interasociativa con la administración regional en la que poder analizar varios temas de interés para nuestro sector, tras las elecciones con los nuevos equipos que puedan conformarse en los diferentes departamentos de la administración regional y en las entidades locales, y analizar las prioridades en el trabajo temático con cada área como Bienestar

Social, Dependencia, Discapacidad, Educación , Empleo, Accesibilidad, transporte, Nuevas Tecnologías y administración , Desarrollo Rural Inclusivo, Sanidad y Sostenibilidad y concertación social de recursos y servicios.

La idea es poder desarrollar varias mesas de trabajo en las que poder analizar desde un punto de vista mixto administración-entidades sociales de la discapacidad, y poder trabajar en grupos en sesión de tarde todas aquellas cuestiones programáticas de cara a diseñar las diferentes hojas de ruta y que pueden tener un alcance temporal de toda la legislatura, dentro de una posible estrategia de acción para las personas con discapacidad en CLM.

La participación sería de unas 150 personas aprox. Entre responsables de la administración y de entidades sociales de la discapacidad.

Según el desarrollo del programa de actuación se podrán realizar otras acciones concretas sobre temáticas que en ese momento se puedan considerar importantes plantear, desarrollo rural inclusivo, servicios sociales, ocio y deporte inclusivo, etc.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Tareas	EN	FE	MR	AB	MY	JU	JL	AG	SE	OC	NO	DI
<i>Diseño y planificación del programa de acciones temáticas</i>												
<i>Desarrollo de las Acciones de capacitación asociativa</i>												
<i>Jornada de Cooperación Interasociativa- Administración</i>												
<i>Evaluación e informe del proyecto</i>												

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Según las temáticas planteadas y las propuestas que surjan de las sesiones la idea es realizar al menos estas cinco o seis sesiones/actividades sobre los temas más demandados.

Nuestra previsión es contar con una asistencia de unas 25/30 personas mínimo en cada sesión de trabajo y por lo que la estimación de participación sería de unas 150/200 personas en total. Con previsión que en alguna temática concreta pueda aumentar el número de participantes.

Se evaluará la calidad de las intervenciones en las distintas sesiones, así como la utilidad de la información y contenidos trabajados, y de la metodología planteada, la información previa de la actividad y la participación de asistentes. En todas las sesiones se potenciará la participación directa de personas con discapacidad, y este será un indicador a tener en cuenta en la evaluación de las mismas, el número de personas con discapacidad que han participado.

4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Para el desarrollo del programa el CERMI CLM cuenta en su estructura de recursos humanos con 3 PERSONAS CONTRATADAS, con los siguientes perfiles:

1. **Gerente**. Licenciado Universitario. Máster en Consumo y Trabajo Social. Máster Executive en Economía Social. Especializado en recursos humanos, dirección y gestión de organizaciones, con amplia experiencia y formación, más de 21 años, en programación, seguimiento, intervención social y evaluación de programas sociales. Asociacionismo y discapacidad. Comunicación y relaciones institucionales.

Padre de un niño con discapacidad. Contrato Indefinido. Jornada Completa.

Sus funciones son:

- A) LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CERMI CLM.
- B) LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TRABAJO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CERMI CLM.
- C) LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL CERMI CLM.
- D) LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS DEL CERMI CLM, APOYANDO A LA TESORERÍA EN SUS COMETIDOS.
- E) EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS MIEMBROS EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES.
- F) EJECUTAR PUNTUALMENTE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA SIN PERJUICIO DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRESIDENCIA.
- G) LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL CERMI CLM APOYANDO A LA PRESIDENCIA EN LA COMUNICACIÓN EXTERNA, ASÍ COMO EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES.

2. **Técnico Jurídico.** Licenciada Universitaria. Derecho. Con amplia experiencia, más de 16 años, en puestos de asesoramiento jurídico y legal. En elaboración de informes y en todo el trabajo relacionado con la comunicación y dinamización asociativa. Empleo y Autoempleo. Asuntos Europeos. Elaboración de diferentes normativas. Asociacionismo y discapacidad. Master en Discapacidad, Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Especialista en prevención, detección e intervención en casos de abuso a personas con discapacidad Intelectual.

Madre de un niño con discapacidad. Contrato indefinido. Jornada Completa.

Sus funciones son:

- INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN LEGAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ENTIDADES.
- ELABORACIÓN DE INFORMES, ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA RELATIVA A LAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD EN CLM.
- PREPARACIÓN Y ASISTENCIA A REUNIONES Y COMISIONES DE TRABAJO.
- APOYO TÉCNICO A LA GERENCIA DEL CERMI CLM
- APOYO TÉCNICO EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CERMI CLM.
- APOYO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CERMI CLM Y A SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

3. **Administrativo.** Formación FP o similar. Más de 13 años de experiencia en funciones administrativas. Gestión de programas ofimáticos, archivo y documentación. Manejo de páginas web, correo electrónico. Atención al público. Gestión de agendas y contabilidad básica.

Persona con Discapacidad. Contrato Indefinido. Jornada Completa. Fomento Contratación Indefinida PCD.

Sus funciones son:

- GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE TEXTOS. MECANOGRAFIADOS Y ELABORACIÓN DE DIFERENTES DOCUMENTOS.
- CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS.
- ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL AL PÚBLICO. RECEPCIÓN.
- GESTIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL.
- MANIPULACIÓN DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.
- GESTIÓN DIARIA DE CORREO. POSTAL Y ELECTRÓNICO.
- APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE Y LABORAL DE LA ENTIDAD.
- GESTIÓN DE AGENDA.
- COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL CERMI C-LM.
- TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON SU PUESTO.

- CERMI CLM cuenta con un plan y contrato de Prevención de Riesgos Laborales con PSI- (Prevención y Sanidad Industrial SL) y vigilancia de la ITEM Prevención. Seguros de Responsabilidad Civil, accidentes y de directivos.
- Cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal con el alta y mantenimiento de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:
<http://cermiclm.org/transparencia>

A nivel organizativo además de la labor desempeñada por las tres personas contratadas para atender todo el trabajo a nivel regional y la participación en acciones de ámbito estatal, se cuenta con los miembros de la Junta Directiva , que realizan sus funciones con carácter voluntario y el apoyo del grupo de trabajo de gerentes de las organizaciones miembros del CERMI CLM como elementos de refuerzo en la toma de decisiones, planificación y organización de acciones de la entidad en casos puntuales.

■ **RECURSOS MATERIALES**

El CERMI CLM, dada su función, no cuenta con demasiados recursos materiales. La infraestructura del CERMI CLM se centra en la disponibilidad de un espacio físico donde se ubica la oficina de este Comité en la Sede cedida por la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha, donde además se cuenta con el uso de varias salas para reuniones de trabajo o realización de actos y cursos. Contamos con tres equipos informáticos completos, teléfono- fax y línea teléfono móvil, así como dos impresoras. Elementos suficientes para el apoyo al cumplimiento de los fines de la Organización y del programa diseñado.

5.- USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA

Es evidente que por las peculiaridades del CERMI CLM al ser una estructura federativa de tercer nivel formada por organizaciones regionales y federaciones regionales, la atención directa de carácter asistencial, ocupacional, residencial, educativo, etc. está centrada en las asociaciones que forman parte del Comité y no es objetivo de CERMI CLM esa atención directa asistencial.

Dentro de los fines de la entidad y como uno de los objetivos generales de nuestro programa se contempla conseguir la plena inclusión social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y con ello favorecer la autonomía personal y que las propias personas con discapacidad se vean beneficiadas en todos los ámbitos de su vida de una mejora de su calidad de vida. Por ello nuestra planificación anual se centra siempre teniendo como objetivo preferente a las propias personas con discapacidad, y fomentar su participación activa y desde la representación de nuestro Comité que se tenga en cuenta su voz en el diseño de las políticas de acción para personas con discapacidad y sus familias.

En la planificación de nuestras estrategias de actuación se han tenido en cuenta las propuestas y necesidades detectadas y reivindicadas por las propias personas con discapacidad, sus familias y asociaciones. Además de las temáticas más comunes que han surgido en las consultas planteadas al Comité al servicio de asesoramiento jurídico y de las propuestas elaboradas en los grupos de trabajo desarrollados en el Foro 20 años CERMI CLM que organizamos en Toledo el mes de diciembre de 2018.

Así, si tenemos en cuenta que nuestras actuaciones redundan siempre en beneficio de todas las personas con discapacidad, estaríamos hablando de una estimación directa de ***beneficiarios de nuestro programa de más de 183.000 personas***, si consideramos la Encuesta EDAD- INE. 2008, que cifra en esa cantidad el número de persona con discapacidad de 6 a 65 años de CLM.

Como **usuarios directos** que participen en las diferentes actuaciones diseñadas para este año, hemos de partir de la base que en el ejercicio 2017 /2018, solo en el servicio de asesoramiento, información y orientación jurídica sobre discapacidad, se atendieron a ***unas 800 personas directamente*** a través de este servicio. Hemos de tener en cuenta que algunas de estas consultas han sido realizadas por colectivos o entidades, por lo que la repercusión de las mismas es difícil de calcular ya que dicha información es transmitida a sus asociados o usuarios.

Sobre participantes en las distintas acciones proyectadas, nuestra estimación de ***usuarios directos que participación se cifra en torno a las 900/1000 Personas aprox.*** No obstante, muchas de las medidas y propuestas que desarrollamos afectan a todas las personas con discapacidad de la región y a sus familias, lo que puede suponer ***cerca de medio millón de personas*** en la región.

Estos datos son estimados, ya que la naturaleza de nuestra actividad no se encuadra en los recursos asistenciales y ocupacionales, educativos y de atención directa, pero que si redundan en las políticas y programas que permiten que esos servicios se realicen, financien y mejoren cada día en coordinación con la Administración Regional.